



Chone, 27 de mayo de 2024.

**AL PAÍS:**

De mi consideración:

*Ante el anuncio oficial del Gobierno Nacional, sobre la decisión de decretar un nuevo Estado de Excepción, en las provincias de: Los Ríos, Guayas, Santa Elena, Manabí, El Oro, Sucumbíos y Orellana, por grave conmoción interna y ola de violencia que se registra a diario en nuestra provincia, nosotros las y los alcaldes y prefectos de estas provincias respaldamos esta decisión gubernamental que pretende poner fin a los actos delincuenciales de estas bandas criminales que intentan imponer su régimen de caos y violencia.*

*Hemos visto con preocupación, como cada vez más estas bandas se han ido introduciendo y refugiando en nuestras provincias con la intencionalidad de seguir operando bajo sus nuevas estrategias de combate. Por lo que es fundamental que se establezca este Estado de Excepción para que las fuerzas del orden puedan combatir de manera decidida y valiente.*

*Estamos convencidos de que el trabajo en conjunto de las autoridades tanto, locales como nacionales puede dar frutos en contra el narcoterrorismo que se intenta atrincherar en nuestros territorios. Es fundamental unirse en esta lucha.*

*Hacemos un llamado formal a la Corte Constitucional del Ecuador, para que esta institución de su beneplácito y demuestre que está de lado de los ciudadanos. Una resolución positiva de la Corte Constitucional en favor a la lucha contra el crimen organizado es un triunfo para los ecuatorianos.*

Cordialmente,

Ing. Leonardo Rodríguez Zambrano  
**ALCALDE DEL CANTÓN CHONE**

052 361 101  
052 695 362

[www.chone.gob.ec](http://www.chone.gob.ec)

[info@chone.gob.ec](mailto:info@chone.gob.ec)

Calles Colón  
y Bolívar (esquina)

